



I-96-61-  
R

## CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

### CONSIDERANDO

- Que el doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional, ha demostrado una conducta de interferencia en la Función Judicial promoviendo resoluciones que le competen única y exclusivamente a esta función del Estado;
- Que el doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional, ha demostrado una conducta de interferencia en la Función Legislativa aceptando demandas de inconstitucionalidad sobre la tarea de fiscalización que le compete exclusivamente al Congreso Nacional;
- Que el doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional, ha pretendido ofender a las funciones Legislativa y Judicial en el nombre de sus Presidentes doctores Fabián Alarcón Rivera y Carlos Solórzano Constantine;
- Que el doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional, ha deshonorado el cargo para el que fue nombrado por el Congreso Nacional, convirtiéndose en un empleado de la Función Ejecutiva; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ARCHIVO

### RESUELVE

Rechazar la actitud inconstitucional e ilegal del doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional al interferir en funciones independientes del Estado donde no le compete actuar.

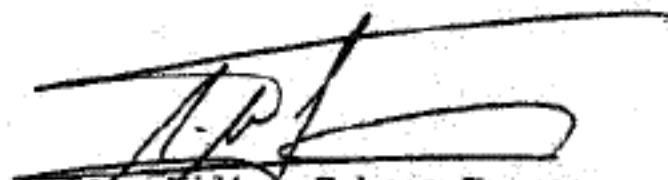
Respaldar y promover la actitud asumida por los Presidentes del Congreso Nacional y Corte Suprema de Justicia, doctores Fabián Alarcón Rivera y Carlos Solórzano Constantine, respectivamente, en defensa de la independencia de las funciones Legislativa y Judicial ante el inconstitucional intento del doctor Ernesto López Freire de entrometerse en dichas funciones.

Iniciar inmediatamente el Juicio Político, conforme a la Constitución Política de la República, Ley Orgánica de la Función Legislativa, artículos 86 y siguientes; y, Reglamento Interno de la Función Legislativa, en contra del doctor Ernesto López Freire, Presidente del Tribunal Constitucional.

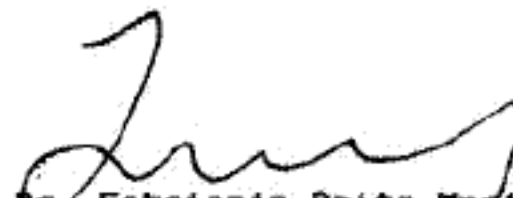
# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

2

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.



Ing. Milton Fabara Torres  
PRESIDENTE DEL CONGRESO  
NACIONAL (E.)



Sr. Fabrizio Brito Morán  
SECRETARIO GENERAL

PS/RTG. DGAL

